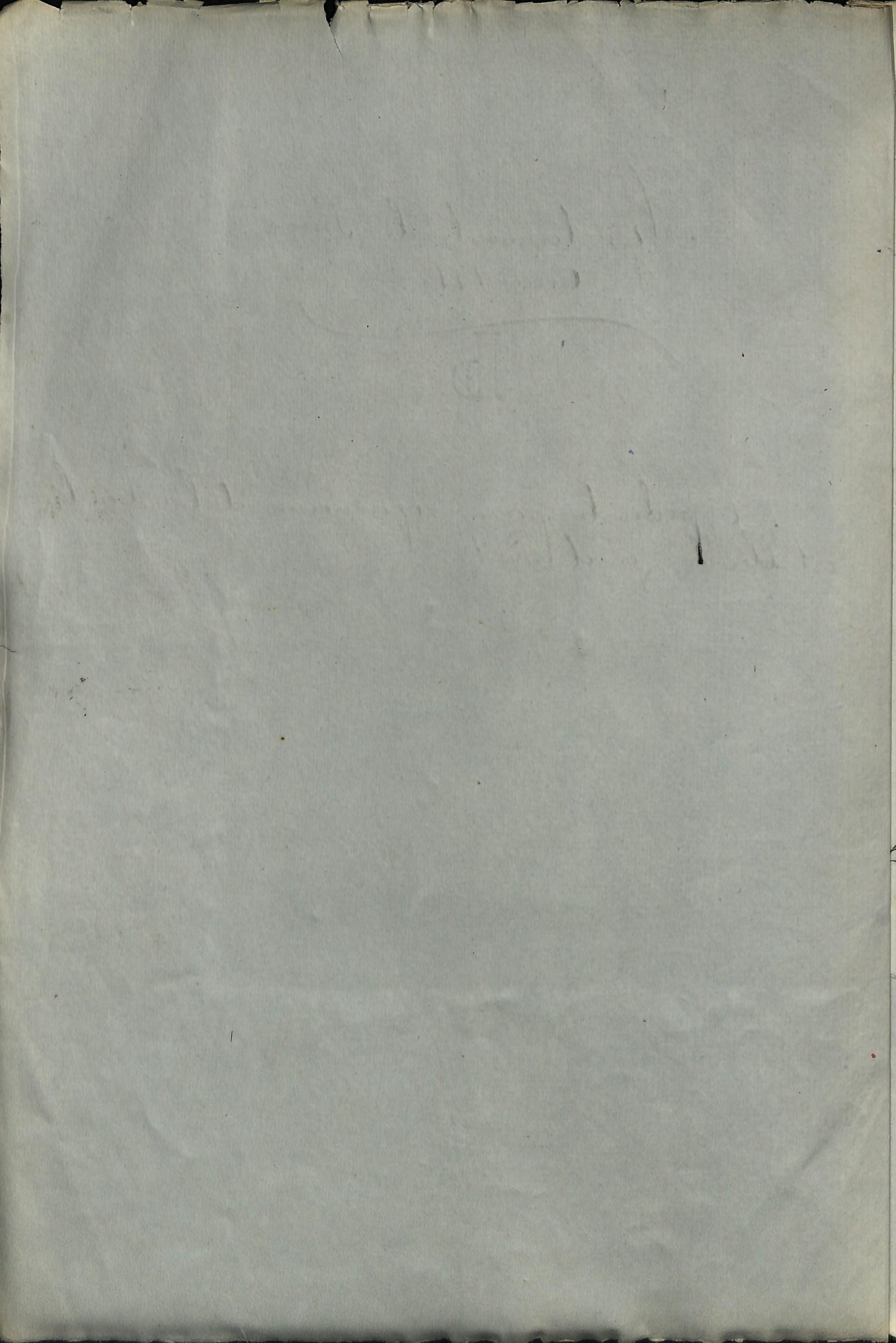


Ayuntamiento de Priez
Año 1912.

Liquidante para reparacion de los daños
causados en el Ponto.



Pn

Estando proxima
la reapertura de las cla-
ses, este Maestro hace
presente a esa Alcaldía
que se precisa la repara-
ción del pavimento de la
sala escuela, recorrido de
los tejados y compostura
de las ventanas

Lo que comunico a
U.P. S. para los efectos
que procedan.

Dios guarde a
Usted mi Señor
go 26 de Agosto de 1912

El Maestro
Francisco Baldó

siete de Agosto

lentilla

ladrado por el
estatal, se acordó
del Maestro
en el local del
informe sobre la
reparación de m-

ir. Priego vierte
lo en

lentilla

J

Sr. Alcalde Constitucional de

Priego

ión de obras
reparar la ante-
rior en el dia

de instrucción

justicia D. Mariano José Baldó participando que
expresó la reparación del pavimento de la Sala
Escuela, recorrido de los tejados y compostura de las ven-
tanas, maní a este expediente y hagan éste acuerdo el
dictamen de la Comisión de Maestros de obras a la
reclamación del Señor Baldó, dandole cuenta de lo
que remitió a la corporativa para que resolviera.

Alcaldía

videncia) Dese cuenta á la Corporación.
Alcaldía de Priejo a diez y siete de Agosto
de mil novecientos doce =

Fotoquedal

Lugares castilla

Certifcio: Que en sesión celebrada por el
Ayuntamiento en diez y unve del actual, se acordó
que la Comisión de obras auxiliada del Maestro
alcarife Rafael Ruiz Torrez, reconozca el local del
Ponto destinado a elan de minas, e informe sobre la
urgencia de la obra formando el presupuesto de su
erecto, dandole cuenta á la Corporación. Priejo veinte
y tres de Agosto d. mil novecientos doce =

V. B.

El Alcalde

Lugares castilla

Fotoquedal

Providencia) Pasó este expediente á la Comisión de obras
para que examinase el cometido á que se refiere la ante-
terior certificación, y habiendo recibido en el dia
de hoy una comunicación del Maestro de Construcción
jubilado D. Marcos José Baldó participando que
esprecia la reparación del pavimento de la Sala
de Sesiones, recambio de los tejados y compostura de las ven-
tanas, manó á este expediente y hagase extensivo el
dictamen de la Comisión de Maestros de obras á la
reclamación del Señor Baldó, dandole cuenta de lo
que remite á la Corporación para que resuelva.

Alcaldía

de Precio á veinte y sij de Agosto de
mil novecientos diez

F. Gómez *ayudante*

Los individuos de la comisión de obras
y el Maestro alcalde que mandan, examinando
el informe dictado por el Ayuntamiento y el de
la Alcaldía Dicen: Que en la obra de D. Manuel
Sique existen detenciones que para su reparación
ocasionan el siguiente gasto Pentaz.

Por la mano de obra para reparar la techumbre	5.
Por tres paños de yeso á 75 centavos una.	2' 25
Por el valor de madera que ha de volcarse en la parte que da paso a la escuela.	3.
Por la mano de obra para la volcación de estrija.	<u>2' 50</u>
Total.	12' 75

Por la reparación del pavimento y enlucimiento de varias rajadillas en la obra del Maestro Don José Baldío, calculando seis paños de yeso á 75 centavos una y un hombre con dos caballitos menores para portear la piedra que se cuenta y enlucir las rajadillas que valen dos puntas.	11' "
Por una enajilla de Albarriles durante dos días á cinco puntas cada día.	10. "
Por una enajilla de Albarriles dos días para el recubrido de tejados.	10. "
Por un cierto de tejos.	<u>4. "</u>
Total.	35. "

Suma anterior	35.
Por reembolsos de ventanas y enitales	15. "
Total	50. "

Sinon ambas y proyectos 62' 75

La corporacion no obstante regulará lo que
era más procedente.

Praga 30 de Agosto de 1912

Juan Bufill

Emilio Jorda

J. Buij

Pedall Buij

○

Certifico: Que en sesión celebrada por
el Ayuntamiento en el día diez del actual se acordó
aprobar el precedente informe y autorizar al Sr. Alcalde
para que ejecute las obras de reparación en los locales
destinados a escuelas disponiendo las por los señores
D. Manuel Sánchez de la Torre y D. Marcos José Baldó
y reembolsos de tejado y ventanas y enitales de dichas
escuelas mitaladas en el establecimiento del Ponto. Praga
a diez de Septiembre de mil novecientos doce.

N.º B.
El Alcalde

Luis Gómez Sáez

J. Buij

Providencia: Viéto el acuerdo que contiene la anterior certificación
encarguen al Maestro de obras Rafael Buij prove-
da inmediatamente a ejecutar la obra acordada,

atendiendo al presupuesto formado,
Alcaldia de Pregón a once de Septiembre
de mil novecientos doce

Fernández López